Resolución de Decanato **711 / 2026 - TAR -UNSa**

Adjudica Contratación Directa Nº 34/2026 a las firmas "SEÑOR PULCRO" y "S&T SERVICIOS" por compra de artículos de limpieza para la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este - Expte. Nº 151/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica

Salta, 20/10/2026

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la Contratación Directa, Trámite por Monto Reducido Nº 34/2026; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado procedimiento se realizó para la compra de artículos de limpieza para la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

Que se invitó a participar de la contratación directa a las firmas "SUPER SAN JORGE", "QUE LIMPIO", "SEÑOR PULCRO", "S&T SERVICIOS" y "ZAMBRANO OSCAR FABRICIO" proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que, del análisis por cuadro comparativo de las características, stock y costos de los productos requeridos, se sugiere adjudicar los ítems 1, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 24, y 25 a "SEÑOR PULCRO"; y los ítems 2, 5, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 26 y 27 a "S&T SERVICIOS.", por ser las ofertas económicamente convenientes, responder a las carácteristicas solicitadas y haber cumplimentado los requisitos establecidos.

Que se cumplieron los plazos para la recepción de impugnaciones al Dictamen de Evaluación, previstos mediante Artículos 72 y 73 del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Reglamentario Nº 1030/16, sin registrarse presentaciones.

Que, atento a los plazos de mantenimiento de las ofertas y la necesidad de contar con los servicios a la mayor brevedad, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del Artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 1º del Anexo I de la Res. CS Nº 161/20.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS Nº 161/20

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **ADJUDICAR** la Contratación Directa, Trámite por Monto Reducido Nº 34/2026, a la firma "SEÑOR PULCRO" de Grupo Camager S.A.S., CUIT Nº 33-71883089-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle España 1079 de la ciudad de Tartagal, los ítems 1, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 24, y 25, por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($1.884.800,00); y a la firma "S&T SERVICIOS" de Silisque Sergio Gonzalo, CUIT Nº 20-36677578-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida Alberdi 1005 de la ciudad de Tartagal, los ítems 2, 5, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 26 y 27, por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($998.300,00), por la compra de artículos de limpieza para la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

2.3.4 Productos de papel y cartón: PESOS CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($112.500,00); 2.5.1 Compuestos químicos: PESOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($67.500,00); 2.5.4 Insecticidas, fumigantes y otros: PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($46.800,00);

2.9.1 Elementos de limpieza: PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($2.614.800,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que la presente adjudicación se regirá conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a las firmas SEÑOR PULCRO y S&T SERVICIOS, a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.

Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - UNSa -

Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa